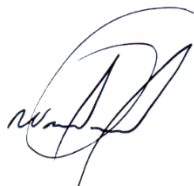


INFORME SECRETARIAL: se deja constancia que fue presentado escrito por parte del doctor JORGE ALIRIO VERGARA TRUJILLO, en su calidad de apoderado de la señora CAROLINA GOMEZ VERGARA, en representación del menor M.G.G., solicitando aplazamiento de la audiencia programada para el día 10 de noviembre de 2020. Para Proveer.

Cartago, Valle, nueve (09) de noviembre de 2020



WILSON ORTEGÓN ORTEGÓN
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

Proceso:	SUCESIÓN INTESTADA
Radicación:	2020 – 00016 – 00
Demandante	CAROLINA GOMEZ VERGARA, en representación del menor M.G.G.,
Causante	FELIX ANTONIO GODOY RAMOS
Asunto	SOLICITUD APLAZAMIENTO AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALÚOS DE BIENES
Auto No.	790

Cartago, Valle del Cauca, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Como quiera que el Doctor JORGE ALIRIO VERGARA TRUJILLO, en su calidad de apoderado de la señora CAROLINA GOMEZ VERGARA, en representación del menor M.G.G, solicita el aplazamiento de la audiencia de inventario y avalúos a celebrarse el día 10 de noviembre de 2020, en razón que se encuentra incapacitado, allegando la incapacidad generada por su médico tratante.

De ahí entonces, que la judicatura accederá al aplazamiento lo solicitado por el apoderado de la señora CAROLINA GOMEZ VERGARA, en representación del

menor M.G.G, procediendo entonces a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo promiscuo de Familia de Cartago, Valle,

R E S U E L V E:

Fijar como nueva fecha el día jueves (10) de diciembre de 2020, a las (9: a.m.) para llevar acabo la continuación de la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes dejados por el causante FELIX ANTONIO GODOY RAMOS, dentro del presente proceso de SUCESIÓN, de conformidad con lo normado en el artículo 501 del Código General del Proceso

N O T I F Í Q U E S E



YAMILEC SOLIS ANGULO
Juez

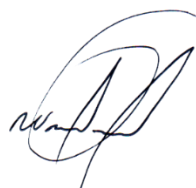
Wilson Ortegón Ortegón

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia
Cartago - Valle

El auto anterior se notifica por **ESTADO**

No. 128

Cartago, Noviembre 10 de 2020



WILSON ORTEGÓN ORTEGÓN
Secretario

